

BOLETÍN °29

Publicado por: Secretaría de Economía

Medio de publicación: Diario Oficial de la Federación

Día de la Publicación: 10 de abril de 2019

Asunto: Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, el Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte y el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación

El día de hoy se publicó el presente Decreto mediante el cual se dan a conocer las modificaciones realizadas a la TIGIE, al artículo 5 del Decreto PROSEC, al Decreto por el que se establece el Impuesto general para región fronteriza y la franja fronteriza norte, y al Decreto IMMEX.

A continuación se muestra un breve resumen sobre los artículos del presente Decreto:

I. MODIFICACIONES A LA TIGIE

- **Artículo 1.** Se crean las siguientes 213 fracciones arancelarias:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
5513.12.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5513.12.99	Los demás.	M ²	10	Ex.
5513.13.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5513.13.99	Los demás.	M ²	10	Ex.
5513.19.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5513.19.99	Los demás.	M ²	10	Ex.
5513.23.03	De ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5513.23.04	De ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 90 g/m ² .	M ²	10	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
5513.23.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5513.29.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5513.29.99	Los demás.	M ²	10	Ex.
5513.31.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5513.31.99	Los demás.	M ²	10	Ex.
5513.39.04	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5513.39.05	De fibras discontinuas de poliéster, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5513.39.06	De fibras discontinuas de poliéster, de peso superior a 90 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5513.39.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5513.41.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5513.41.99	Los demás.	M ²	10	Ex.
5513.49.04	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5513.49.05	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 90 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5513.49.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5515.11.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5515.11.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5515.11.99	Los demás.	M ²	10	Ex.
5515.12.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5515.12.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5515.12.99	Los demás.	M ²	10	Ex.
5515.19.01	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5515.19.02	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5515.21.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5515.21.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5515.21.99	Los demás.	M ²	10	Ex.
5515.29.01	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M ²	10	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
5515.29.02	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5515.91.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5515.91.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	M ²	10	Ex.
5515.91.99	Los demás.	M ²	10	Ex.
5515.99.03	De peso inferior o igual a 100 g/m ² , excepto lo comprendido en las fracciones 5515.99.01 y 5515.99.02.	M ²	10	Ex.
5515.99.04	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² , excepto lo comprendido en las fracciones 5515.99.01 y 5515.99.02.	M ²	10	Ex.
5903.90.03	De peso inferior o igual a 100 g/m ² , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.	M ²	10	Ex.
5903.90.04	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.	M ²	10	Ex.
5903.90.05	De peso superior a 200 g/m ² , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.	M ²	10	Ex.
6001.21.02	Crudos o blanqueados.	Kg	10	Ex.
6001.21.99	Los demás.	Kg	10	Ex.
6001.22.02	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.	Kg	10	Ex.
6001.22.03	De fibras artificiales, crudos o blanqueados.	Kg	10	Ex.
6001.22.99	Los demás.	Kg	10	Ex.
6001.91.02	Crudos o blanqueados.	Kg	10	Ex.
6001.91.99	Los demás.	Kg	10	Ex.
6001.92.02	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.	Kg	10	Ex.
6001.92.03	De fibras artificiales, crudos o blanqueados.	Kg	10	Ex.
6001.92.99	Los demás.	Kg	10	Ex.
6002.40.02	De algodón.	Kg	10	Ex.
6002.40.03	De fibras sintéticas.	Kg	10	Ex.
6002.40.04	De fibras artificiales.	Kg	10	Ex.
6002.90.02	De algodón.	Kg	10	Ex.
6002.90.03	De fibras sintéticas.	Kg	10	Ex.
6002.90.04	De fibras artificiales.	Kg	10	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6005.31.02	De poliamida.	Kg	10	Ex.
6005.31.99	Los demás.	Kg	10	Ex.
6005.34.02	De poliamida.	Kg	10	Ex.
6005.34.99	Los demás.	Kg	10	Ex.
6101.30.03	Chamarras para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6101.30.01.	Pza	25	Ex.
6102.30.02	Chamarras para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.	Pza	25	Ex.
6102.30.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.	Pza	25	Ex.
6103.42.04	Para niños, pantalones largos.	Pza	20	Ex.
6103.42.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
6103.42.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
6103.43.91	Los demás, para hombres.	Pza	25	Ex.
6103.43.92	Los demás, para niños.	Pza	25	Ex.
6104.44.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6103.44.01.	Pza	20	Ex.
6104.52.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
6104.52.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6104.62.06	Para niñas, pantalones cortos o shorts.	Pza	20	Ex.
6104.62.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6104.62.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6104.63.03	Para niñas, pantalones cortos o shorts, de poliéster.	Pza	25	Ex.
6104.63.04	Para niñas, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6104.63.03.	Pza	25	Ex.
6104.63.91	Los demás, para niñas.	Pza	25	Ex.
6104.63.92	Los demás, para mujeres.	Pza	25	Ex.
6105.10.03	Camisas deportivas, para hombres.	Pza	25	Ex.
6105.10.04	Camisas deportivas, para niños.	Pza	25	Ex.
6106.10.03	Camisas deportivas, para mujeres.	Pza	25	Ex.
6106.10.04	Camisas deportivas, para niñas.	Pza	25	Ex.
6107.21.02	Para hombres.	Pza	25	Ex.
6107.21.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6107.22.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
6107.22.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6110.12.02	Para hombres y mujeres.	Pza	20	Ex.
6110.12.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6110.19.01	Para hombres y mujeres.	Pza	20	Ex.
6110.20.94	Los demás, para hombres y mujeres.	Pza	25	Ex.
6110.30.04	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, medidos en dirección horizontal, para hombres y mujeres, excepto los chalecos.	Pza	20	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6110.30.05	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, para niños y niñas, medidos en dirección horizontal, excepto los chalecos.	Pza	20	Ex.
6110.30.06	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para hombres y mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.04.	Pza	25	Ex.
6110.30.07	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para niños y niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.05.	Pza	25	Ex.
6110.30.92	Las demás sudaderas, para niño o niña.	Pza	25	Ex.
6110.30.93	Los demás, para hombres y mujeres.	Pza	25	Ex.
6110.90.03	Para hombres y mujeres, sudadera con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	Pza	20	Ex.
6110.90.04	Para niños y niñas, sudadera con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	Pza	20	Ex.
6110.90.05	Para hombres y mujeres, sudadera sin dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	Pza	20	Ex.
6110.90.06	Para niños y niñas, sudadera sin dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	Pza	20	Ex.
6110.90.91	Los demás, para hombres y mujeres.	Pza	20	Ex.
6111.20.13	Camisones y pijamas.	Pza	25	Ex.
6111.20.14	Vestidos.	Pza	25	Ex.
6111.20.15	Sudaderas.	Pza	25	Ex.
6111.20.16	Suéteres.	Pza	25	Ex.
6111.20.17	Mamelucos.	Pza	25	Ex.
6111.20.18	Comandos.	Pza	25	Ex.
6111.20.19	Pantalones largos.	Pza	25	Ex.
6111.20.20	Pantalones cortos y shorts.	Pza	25	Ex.
6111.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6111.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6111.30.08	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares.	Pza	25	Ex.
6111.30.09	Camisones y pijamas.	Pza	25	Ex.
6111.30.10	Pañaleros.	Pza	25	Ex.
6111.30.11	Vestidos.	Pza	25	Ex.
6111.30.12	"T-shirt" y camisetas.	Pza	25	Ex.
6111.30.13	Sudaderas.	Pza	25	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6111.30.14	Suéteres.	Pza	25	Ex.
6111.30.15	Calzoncillos.	Pza	25	Ex.
6111.30.16	Faldas.	Pza	25	Ex.
6111.30.17	Pantalones cortos y shorts.	Pza	25	Ex.
6111.30.18	Mamelucos.	Pza	25	Ex.
6111.30.19	Comandos.	Pza	25	Ex.
6111.30.20	Calcetines, patucos, guantes, manoplas y artículos similares.	Par	25	Ex.
6111.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6111.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6111.30.93	Las demás prendas de vestir que solo cubran la parte inferior del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6203.42.10	Para hombres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	Pza	25	Ex.
6203.42.96	Los demás para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	25	Ex.
6203.43.10	Para niños, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	25	Ex.
6203.43.11	Para niños, cortos y shorts de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	25	Ex.
6203.43.95	Los demás para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	25	Ex.
6203.43.96	Los demás para niños, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	25	Ex.
6204.33.93	Los demás con forro o relleno, para mujeres.	Pza	25	Ex.
6204.43.03	De novia, de coctel o de gala, para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones 6204.43.01 y 6204.43.02.	Pza	25	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6204.62.10	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	25	Ex.
6204.62.96	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una bandaelástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera,botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	25	Ex.
6204.63.09	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	25	Ex.
6204.63.10	Para mujeres, cortos y shorts, de poliéster, con cremallera,botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	25	Ex.
6204.63.94	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una bandaelástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera,botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	25	Ex.
6204.63.95	Los demás para mujeres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	25	Ex.
6207.11.02	Para hombres.	Pza	25	Ex.
6207.11.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6207.21.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
6207.21.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6208.21.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
6208.21.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6208.22.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
6208.22.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6208.92.03	Bragas (bombachas, calzones), para niña.	Pza	20	Ex.
6208.92.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6209.20.08	Juegos.	Pza	25	Ex.
6209.20.09	Comandos.	Pza	25	Ex.
6209.20.10	Pañaleros.	Pza	25	Ex.
6209.20.11	Abrigos y chaquetones.	Pza	25	Ex.
6209.20.12	Camisas y blusas.	Pza	25	Ex.
6209.20.13	"T-shirt" y camisetas.	Pza	25	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6209.20.14	Pantalones largos.	Pza	25	Ex.
6209.20.15	Pantalones cortos y shorts.	Pza	25	Ex.
6209.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6209.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6209.30.06	Juegos.	Pza	25	Ex.
6209.30.07	Comandos.	Pza	25	Ex.
6209.30.08	Pañaleros.	Pza	25	Ex.
6209.30.09	Camisas y blusas.	Pza	25	Ex.
6209.30.10	"T-shirt" y camisetetas.	Pza	25	Ex.
6209.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6209.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6212.10.08	Sostenes (corpiños) para niña, sin encaje, de fibras sintéticas o artificiales.	Pza	25	Ex.
6213.90.03	Pañuelos de fibras sintéticas.	Pza	20	Ex.
6217.10.02	Ligas para el cabello.	Pza	20	Ex.
6217.10.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6302.21.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	25	Ex.
6302.21.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	25	Ex.
6302.21.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.21.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.21.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	25	Ex.
6302.21.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	25	Ex.
6302.21.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.21.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.21.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6302.22.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	25	Ex.
6302.22.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	25	Ex.
6302.22.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	25	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6302.22.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.22.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	25	Ex.
6302.22.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	25	Ex.
6302.22.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.22.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.22.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6302.31.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	25	Ex.
6302.31.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	25	Ex.
6302.31.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	25	Ex.
6302.31.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210cm.	Pza	25	Ex.
6302.31.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.31.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240cm.	Pza	25	Ex.
6302.31.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.31.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.32.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	25	Ex.
6302.32.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	25	Ex.
6302.32.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	25	Ex.
6302.32.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210cm.	Pza	25	Ex.
6302.32.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.32.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240cm.	Pza	25	Ex.
6302.32.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.32.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	25	Ex.
9404.90.03	Almohadas y cojines, para bebé.	Pza	15	Ex.
9404.90.04	Edredón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	15	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
9404.90.05	Edredón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	15	Ex.
9404.90.06	Edredón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	15	Ex.

- **Artículo 2.** Se modifican los aranceles y descripciones de las siguientes fracciones arancelarias:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6111.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran laparte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en lasfracciones 6111.20.19 y	Pza	25	Ex.
6209.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran laparte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en lasfracciones 6209.20.14 y	Pza	25	Ex.

- **Artículo 3.** Se modifica la descripción de la siguiente fracción arancelaria:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
9404.90.02	Almohadas y cojines, excepto lo comprendido en la fracción9404.90.03.	Pza	15	Ex.

- **Artículo 4.** Se modifican los aranceles de las siguientes fracciones arancelarias:

(Nota: las modificaciones establecidas en el presente punto concluirán su vigencia el día 22 de octubre de 2019).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6102.30.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6105.10.99	Las demás.	Pza	25	Ex.
6110.20.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6110.30.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6111.20.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6111.30.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6112.12.01	De fibras sintéticas.	Pza	25	Ex.
6112.41.01	De fibras sintéticas.	Pza	25	Ex.
6115.95.01	De algodón.	Par	25	Ex.
6115.96.01	De fibras sintéticas.	Par	25	Ex.
6201.11.01	De lana o pelo fino.	Pza	25	Ex.
6201.93.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6202.11.01	De lana o pelo fino.	Pza	25	Ex.
6203.11.01	De lana o pelo fino.	Pza	25	Ex.
6203.12.01	De fibras sintéticas.	Pza	25	Ex.
6203.31.01	De lana o pelo fino.	Pza	25	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6203.41.01	De lana o pelo fino.	Pza	25	Ex.
6203.42.91	Los demás, para hombres.	Pza	25	Ex.
6203.42.92	Los demás, para niños.	Pza	25	Ex.
6203.43.04	Para hombres, del tipo mezclilla, con cremallera, botones ocualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	25	Ex.
6203.43.05	Para niños, del tipo mezclilla, con cremallera, botones ocualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	25	Ex.
6203.43.91	Los demás, para hombres.	Pza	25	Ex.
6203.43.92	Los demás, para niños.	Pza	25	Ex.
6203.49.01	De las demás materias textiles.	Pza	25	Ex.
6204.62.91	Los demás, para mujeres.	Pza	25	Ex.
6204.62.92	Los demás, para niñas.	Pza	25	Ex.
6204.63.04	Para mujeres, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	25	Ex.
6204.63.05	Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	25	Ex.
6204.63.07	Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción6204.63.01.	Pza	25	Ex.
6204.63.91	Los demás, para mujeres.	Pza	25	Ex.
6204.63.92	Los demás, para niñas.	Pza	25	Ex.
6204.69.04	De fibras artificiales, para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6204.69.03.	Pza	25	Ex.
6204.69.05	De fibras artificiales, para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6204.69.03.	Pza	25	Ex.
6204.69.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6205.20.91	Para hombres, excepto lo comprendido en la fracción6205.20.01.	Pza	25	Ex.
6205.20.92	Para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6205.20.01.	Pza	25	Ex.
6205.30.91	Para hombres, excepto lo comprendido en la fracción6205.30.01.	Pza	25	Ex.
6205.30.92	Para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6205.30.01.	Pza	25	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6205.90.99	Las demás.	Pza	25	Ex.
6206.30.02	Para mujeres.	Pza	25	Ex.
6206.30.03	Para niñas.	Pza	25	Ex.
6206.40.91	Para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones 6206.40.01 y 6206.40.02.	Pza	25	Ex.
6206.40.92	Para niñas, excepto lo comprendido en las fracciones 6206.40.01 y 6206.40.02.	Pza	25	Ex.
6206.90.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6209.20.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6209.30.04	Pantalones, shorts, faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6209.30.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6211.11.01	Para hombres o niños.	Pza	25	Ex.
6212.10.02	De algodón, con encaje.	Pza	25	Ex.
6212.10.03	Los demás, de algodón.	Pza	25	Ex.
6212.10.04	De fibras sintéticas o artificiales, con encaje.	Pza	25	Ex.
6212.10.05	Los demás, de fibras sintéticas o artificiales.	Pza	25	Ex.
6212.10.06	De las demás materias textiles.	Pza	25	Ex.
6212.20.01	Fajas y fajas braga (fajas bombacha).	Pza	25	Ex.
6212.30.01	Fajas sostén (fajas corpiño).	Pza	25	Ex.
6301.40.01	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas).	Pza	25	Ex.
6302.31.99	Las demás.	Pza	25	Ex.
6302.32.99	Las demás.	Pza	25	Ex.
6302.60.02	De ancho y largo inferior o igual a 35 cm.	Pza	25	Ex.
6302.60.03	De ancho superior a 35 cm pero inferior o igual a 80 cm y de largo superior a 35 cm pero inferior o igual a 150 cm.	Pza	25	Ex.
6302.60.04	De ancho superior a 80 cm pero inferior o igual a 90 cm y de largo superior a 150 cm pero inferior o igual a 190 cm.	Pza	25	Ex.
6302.60.05	De ancho superior a 90 cm y de largo superior a 190 cm.	Pza	25	Ex.
6302.60.99	Las demás.	Pza	25	Ex.
6304.19.99	Las demás.	Pza	25	Ex.

- **Artículo 5.** Se modifican los aranceles de las siguientes fracciones arancelarias:

(Nota: las modificaciones indicadas en el presente punto entrarán en vigor hasta el 22 de octubre de 2019)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6101.30.03	Chamarras para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6101.30.01.	Pza	20	Ex.
6101.30.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
6101.30.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
6102.30.02	Chamarras para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.	Pza	20	Ex.
6102.30.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.	Pza	20	Ex.
6103.43.02	Para hombres, pantalones largos, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	Pza	20	Ex.
6103.43.03	Para hombres, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	Pza	20	Ex.
6103.43.04	Para niños, pantalones largos, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	Pza	20	Ex.
6103.43.05	Para niños, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	Pza	20	Ex.
6103.43.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
6103.43.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
6104.63.02	Para mujeres, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6104.63.01.	Pza	20	Ex.
6104.63.03	Para niñas, pantalones cortos o shorts, de poliéster.	Pza	20	Ex.
6104.63.04	Para niñas, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6104.63.03.	Pza	20	Ex.
6104.63.91	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6104.63.92	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6105.10.03	Camisas deportivas, para hombres.	Pza	20	Ex.
6105.10.04	Camisas deportivas, para niños.	Pza	20	Ex.
6105.20.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
6105.20.99	Las demás.	Pza	20	Ex.
6106.10.03	Camisas deportivas, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6106.10.04	Camisas deportivas, para niñas.	Pza	20	Ex.
6106.10.91	Las demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6106.10.92	Las demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6106.20.91	Las demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6106.20.92	Las demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6107.11.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6107.11.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6107.12.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
6107.12.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6107.21.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
6107.21.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6108.21.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
6108.21.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6108.22.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
6108.22.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6108.31.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
6108.31.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6108.32.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
6108.32.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6109.10.02	Para hombres y mujeres.	Pza	20	Ex.
6109.10.99	Las demás.	Pza	20	Ex.
6109.90.03	Para hombres y mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	Pza	20	Ex.
6109.90.91	Las demás de fibras sintéticas o artificiales.	Pza	20	Ex.
6110.20.02	Para hombres y mujeres, suéteres (jerseys), "pullovers" y chalecos.	Pza	20	Ex.
6110.20.03	Para hombres y mujeres, sudaderas con dispositivo para abrochar.	Pza	20	Ex.
6110.20.04	Para hombres y mujeres, sudaderas sin dispositivo para abrochar.	Pza	20	Ex.
6110.20.91	Los demás suéteres (jerseys), "pullovers" y chalecos.	Pza	20	Ex.
6110.20.92	Las demás sudaderas con dispositivo para abrochar.	Pza	20	Ex.
6110.20.93	Las demás sudaderas sin dispositivo para abrochar.	Pza	20	Ex.
6110.20.94	Los demás, para hombres y mujeres.	Pza	20	Ex.
6110.30.03	Para hombres y mujeres, sudaderas con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en las fracciones 6110.30.01 y 6110.30.02.	Pza	20	Ex.
6110.30.06	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para hombres y mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.04.	Pza	20	Ex.
6110.30.07	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para niños y niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.05.	Pza	20	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6110.30.91	Las demás sudaderas con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en las fracciones 6110.30.01 y 6110.30.02.	Pza	20	Ex.
6110.30.92	Las demás sudaderas, para niño o niña.	Pza	20	Ex.
6110.30.93	Los demás, para hombres y mujeres.	Pza	20	Ex.
6111.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6111.20.19 y 6111.20.20.	Pza	20	Ex.
6111.20.05	Juegos.	Pza	20	Ex.
6111.20.07	Pañaleros.	Pza	20	Ex.
6111.20.08	Camisas y blusas.	Pza	20	Ex.
6111.20.09	"T-shirt" y camisetas.	Pza	20	Ex.
6111.20.11	Calcetines, patucos, guantes, manoplas y artículos similares.	Par	20	Ex.
6111.20.13	Camisones y pijamas.	Pza	20	Ex.
6111.20.14	Vestidos.	Pza	20	Ex.
6111.20.15	Sudaderas.	Pza	20	Ex.
6111.20.16	Suéteres.	Pza	20	Ex.
6111.20.17	Mamelucos.	Pza	20	Ex.
6111.20.18	Comandos.	Pza	20	Ex.
6111.20.19	Pantalones largos.	Pza	20	Ex.
6111.20.20	Pantalones cortos y shorts.	Pza	20	Ex.
6111.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	20	Ex.
6111.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	20	Ex.
6111.30.05	Juegos.	Pza	20	Ex.
6111.30.08	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares.	Pza	20	Ex.
6111.30.09	Camisones y pijamas.	Pza	20	Ex.
6111.30.10	Pañaleros.	Pza	20	Ex.
6111.30.11	Vestidos.	Pza	20	Ex.
6111.30.12	"T-shirt" y camisetas.	Pza	20	Ex.
6111.30.13	Sudaderas.	Pza	20	Ex.
6111.30.14	Suéteres.	Pza	20	Ex.
6111.30.15	Calzoncillos.	Pza	20	Ex.
6111.30.16	Faldas.	Pza	20	Ex.
6111.30.17	Pantalones cortos y shorts.	Pza	20	Ex.
6111.30.18	Mamelucos.	Pza	20	Ex.
6111.30.19	Comandos.	Pza	20	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6111.30.20	Calcetines, patucos, guantes, manoplas y artículos similares.	Par	20	Ex.
6111.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	20	Ex.
6111.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	20	Ex.
6111.30.93	Las demás prendas de vestir que solo cubran la parte inferior del cuerpo.	Pza	20	Ex.
6201.12.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
6201.12.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
6201.13.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
6201.13.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
6201.92.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
6201.92.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
6202.12.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6202.12.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6202.13.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6202.13.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6202.92.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6202.92.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6202.93.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6202.93.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6203.32.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
6203.32.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6203.33.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
6203.33.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
6203.42.07	Para niños, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	Pza	20	Ex.
6203.42.08	Para hombres, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	Pza	20	Ex.
6203.42.09	Para niños, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	Pza	20	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6203.42.10	Para hombres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	Pza	20	Ex.
6203.42.93	Los demás para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6203.42.94	Los demás para hombres, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6203.42.95	Los demás para niños, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6203.42.96	Los demás para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6203.43.08	Para hombres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	20	Ex.
6203.43.09	Para hombres, cortos y shorts de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	20	Ex.
6203.43.10	Para niños, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	20	Ex.
6203.43.11	Para niños, cortos y shorts de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	20	Ex.
6203.43.93	Los demás para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6203.43.94	Los demás para hombres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6203.43.95	Los demás para niños, ceñidos en la cintura por unabanda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6203.43.96	Los demás para niños, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.32.02	Para mujer.	Pza	20	Ex.
6204.32.99	Las demás.	Pza	20	Ex.
6204.33.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6204.33.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6204.33.93	Los demás con forro o relleno, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6204.42.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6204.42.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6204.43.03	De novia, de coctel o de gala, para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones 6204.43.01 y 6204.43.02.	Pza	20	Ex.
6204.43.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6204.43.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6204.44.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6204.44.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6204.52.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
6204.52.99	Las demás.	Pza	20	Ex.
6204.53.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6204.53.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6204.62.06	Para mujeres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.62.07	Para mujeres, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.62.08	Para niñas, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.62.10	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.62.93	Los demás para mujeres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6204.62.94	Los demás para mujeres, de mezclilla ("denim"), concremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.62.95	Los demás para niñas, de mezclilla ("denim"), concremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.62.96	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por unabanda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.63.08	Para mujeres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	20	Ex.
6204.63.09	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	20	Ex.
6204.63.10	Para mujeres, cortos y shorts, de poliéster, concremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	20	Ex.
6204.63.93	Los demás para mujeres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.63.94	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por unabanda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.63.95	Los demás para mujeres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6207.11.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
6207.11.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6209.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubren la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6209.20.14 y 6209.20.15.	Pza	20	Ex.
6209.20.05	Camisas y blusas.	Pza	20	Ex.
6209.20.08	Juegos.	Pza	20	Ex.
6209.20.09	Comandos.	Pza	20	Ex.
6209.20.10	Pañaleros.	Pza	20	Ex.
6209.20.11	Abrigos y chaquetones.	Pza	20	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6209.20.12	Camisas y blusas.	Pza	20	Ex.
6209.20.13	"T-shirt" y camisetas.	Pza	20	Ex.
6209.20.14	Pantalones largos.	Pza	20	Ex.
6209.20.15	Pantalones cortos y shorts.	Pza	20	Ex.
6209.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayorparte del cuerpo.	Pza	20	Ex.
6209.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	20	Ex.
6209.30.06	Juegos.	Pza	20	Ex.
6209.30.07	Comandos.	Pza	20	Ex.
6209.30.08	Pañaleros.	Pza	20	Ex.
6209.30.09	Camisas y blusas.	Pza	20	Ex.
6209.30.10	"T-shirt" y camisetas.	Pza	20	Ex.
6209.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayorparte del cuerpo.	Pza	20	Ex.
6209.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	20	Ex.
6212.10.08	Sostenes (corpiños) para niña, sin encaje, de fibrassintéticas o artificiales.	Pza	20	Ex.
6302.21.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
6302.21.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
6302.21.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, anchosuperior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.21.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.21.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
6302.21.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior oigual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
6302.21.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior oigual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.21.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.21.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6302.22.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
6302.22.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
6302.22.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.22.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6302.22.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
6302.22.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
6302.22.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.22.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.22.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6302.31.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
6302.31.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
6302.31.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
6302.31.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
6302.31.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.31.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.31.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.31.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.32.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
6302.32.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
6302.32.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
6302.32.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
6302.32.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.32.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.32.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.32.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.

- **Artículo 6.** Se eliminan las siguientes fracciones arancelarias:

↔ 5513.12.01	↔ 6104.52.01	↔ 6204.63.06
↔ 5513.13.01	↔ 6104.62.99	↔ 6207.11.01
↔ 5513.19.01	↔ 6104.63.99	↔ 6207.21.01
↔ 5513.23.01	↔ 6105.10.01	↔ 6208.21.01
↔ 5513.29.01	↔ 6106.10.01	↔ 6208.22.01
↔ 5513.31.01	↔ 6107.21.01	↔ 6208.92.99
↔ 5513.39.01	↔ 6107.22.01	↔ 6209.20.02
↔ 5513.39.02	↔ 6110.12.01	↔ 6209.20.03
↔ 5513.41.01	↔ 6110.30.01	↔ 6209.20.06
↔ 5513.49.01	↔ 6110.30.02	↔ 6209.30.02
↔ 5515.11.01	↔ 6111.20.02	↔ 6209.30.03
↔ 5515.12.01	↔ 6111.20.03	↔ 6217.10.01
↔ 5515.21.01	↔ 6111.20.06	↔ 6302.21.01
↔ 5515.91.01	↔ 6111.20.10	↔ 6302.22.01
↔ 5903.90.02	↔ 6111.30.02	↔ 6302.31.02
↔ 6001.21.01	↔ 6111.30.03	↔ 6302.31.03
↔ 6001.22.01	↔ 6111.30.04	↔ 6302.31.04
↔ 6001.91.01	↔ 6111.30.06	↔ 6302.31.05
↔ 6001.92.01	↔ 6203.42.03	↔ 6302.32.02
↔ 6005.31.01	↔ 6203.43.03	↔ 6302.32.03
↔ 6005.34.01	↔ 6203.43.07	↔ 6302.32.04
↔ 6103.42.99	↔ 6204.62.03	↔ 6302.32.05
↔ 6103.43.99	↔ 6204.63.03	↔ 9404.90.91

- **Artículo 7.** Se modifica el numeral 1 de la nota explicativa de aplicación nacional incluida en la sección XI relativa a materias textiles y sus manufacturas:

“Notas Explicativas de Aplicación Nacional:

1)...

a) y b)...

c) En las partidas 61.11 y 62.09 se entenderá por "juegos" hasta tres prendas de vestir diferentes de las partidas 61.11 y 62.09, acompañadas de complementos y accesorios clasificados en las partidas 61.11, 62.09 y 65.05, que se presenten juntos, con la misma estructura de tejido, de tallas correspondientes entre sí y destinadas a ser usadas al mismo tiempo por la misma persona.”

II. MODIFICACIONES AL DECRETO PROSEC

- **Artículo 8.** Se agregan las siguientes fracciones arancelarias al artículo 5, fracción V relativa a “Calzado”, del Decreto PROSEC:
 - ↪ 5903.90.03
 - ↪ 5903.90.04
 - ↪ 5903.90.05

- **Artículo 9.** Se elimina la fracción arancelaria 5903.90.02 del artículo 5, fracción V relativa a “Calzado”, del Decreto PROSEC.

III. MODIFICACIONES AL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN PARA LA REGIÓN FRONTERIZA Y LA FRANJA FRONTERIZA NORTE

- **Artículo 10.** Se adicionan las siguientes fracciones arancelarias al artículo 5 del Decreto mencionado en este punto.

↪ 6101.30.03	↪ 6107.22.99	↪ 6111.20.92
↪ 6102.30.02	↪ 6110.12.02	↪ 6111.30.08
↪ 6102.30.03	↪ 6110.12.99	↪ 6111.30.09
↪ 6103.42.04	↪ 6110.20.94	↪ 6111.30.10
↪ 6103.42.91	↪ 6110.30.04	↪ 6111.30.11
↪ 6103.42.92	↪ 6110.30.05	↪ 6111.30.12
↪ 6103.43.91	↪ 6110.30.06	↪ 6111.30.13
↪ 6103.43.92	↪ 6110.30.07	↪ 6111.30.14
↪ 6104.44.03	↪ 6110.30.92	↪ 6111.30.15
↪ 6104.52.02	↪ 6110.30.93	↪ 6111.30.16
↪ 6104.52.99	↪ 6110.90.03	↪ 6111.30.17
↪ 6104.62.06	↪ 6110.90.04	↪ 6111.30.18
↪ 6104.62.91	↪ 6110.90.05	↪ 6111.30.19
↪ 6104.62.92	↪ 6110.90.06	↪ 6111.30.20
↪ 6104.63.03	↪ 6110.90.91	↪ 6111.30.91
↪ 6104.63.04	↪ 6111.20.13	↪ 6111.30.92
↪ 6104.63.91	↪ 6111.20.14	↪ 6111.30.93
↪ 6104.63.92	↪ 6111.20.15	↪ 6203.42.10
↪ 6105.10.03	↪ 6111.20.16	↪ 6203.42.96
↪ 6105.10.04	↪ 6111.20.17	↪ 6203.43.10
↪ 6106.10.03	↪ 6111.20.18	↪ 6203.43.95
↪ 6106.10.04	↪ 6111.20.19	↪ 6203.43.11
↪ 6107.21.02	↪ 6111.20.20	↪ 6203.43.96
↪ 6107.21.99	↪ 6111.20.91	↪ 6204.33.93
↪ 6107.22.02		

↵ 6204.43.03	↵ 6209.20.15	↵ 6302.22.07
↵ 6204.62.10	↵ 6209.30.06	↵ 6302.22.08
↵ 6204.62.96	↵ 6209.30.07	↵ 6302.22.09
↵ 6204.63.09	↵ 6209.30.08	↵ 6302.22.99
↵ 6204.63.10	↵ 6209.30.91	↵ 6302.31.07
↵ 6204.63.94	↵ 6209.30.09	↵ 6302.31.08
↵ 6204.63.95	↵ 6209.30.10	↵ 6302.31.09
↵ 6207.11.02	↵ 6209.30.92	↵ 6302.31.10
↵ 6207.11.99	↵ 6212.10.08	↵ 6302.31.11
↵ 6207.21.02	↵ 6213.90.03	↵ 6302.31.12
↵ 6207.21.99	↵ 6217.10.02	↵ 6302.31.13
↵ 6208.21.02	↵ 6217.10.99	↵ 6302.31.14
↵ 6208.21.99	↵ 6302.21.02	↵ 6302.32.07
↵ 6208.22.02	↵ 6302.21.03	↵ 6302.32.08
↵ 6208.22.99	↵ 6302.21.04	↵ 6302.32.09
↵ 6208.92.03	↵ 6302.21.05	↵ 6302.32.10
↵ 6208.92.91	↵ 6302.21.06	↵ 6302.32.11
↵ 6209.20.08	↵ 6302.21.07	↵ 6302.32.12
↵ 6209.20.09	↵ 6302.21.08	↵ 6302.32.13
↵ 6209.20.10	↵ 6302.21.09	↵ 6302.32.14
↵ 6209.20.11	↵ 6302.21.99	↵ 9404.90.03
↵ 6209.20.91	↵ 6302.22.02	↵ 9404.90.04
↵ 6209.20.12	↵ 6302.22.03	↵ 9404.90.05
↵ 6209.20.13	↵ 6302.22.04	↵ 9404.90.06
↵ 6209.20.92	↵ 6302.22.05	
↵ 6209.20.14	↵ 6302.22.06	

- **Artículo 11.** Se adiciona la fracción arancelaria 6110.19.01 a la fracción II del artículo 5 del Decreto mencionado en este punto.

- **Artículo 12.** Se eliminan las siguientes fracciones arancelarias de la fracción I del artículo 5 del Decreto mencionado en este punto:

↵ 6103.42.99	↵ 6110.12.01	↵ 6111.30.04
↵ 6103.43.99	↵ 6110.30.01	↵ 6111.30.06
↵ 6104.52.01	↵ 6110.30.02	↵ 6203.42.03
↵ 6104.62.99	↵ 6111.20.02	↵ 6203.43.03
↵ 6104.63.99	↵ 6111.20.03	↵ 6203.43.07
↵ 6105.10.01	↵ 6111.20.06	↵ 6204.62.03
↵ 6106.10.01	↵ 6111.20.10	↵ 6204.63.03
↵ 6107.21.01	↵ 6111.30.02	↵ 6204.63.06
↵ 6107.22.01	↵ 6111.30.03	↵ 6207.11.01



↵ 6207.21.01	↵ 6209.30.02	↵ 6302.31.04
↵ 6208.21.01	↵ 6209.30.03	↵ 6302.31.05
↵ 6208.22.01	↵ 6217.10.01	↵ 6302.32.02
↵ 6208.92.99	↵ 6302.21.01	↵ 6302.32.03
↵ 6209.20.02	↵ 6302.22.01	↵ 6302.32.04
↵ 6209.20.03	↵ 6302.31.02	↵ 6302.32.05
↵ 6209.20.06	↵ 6302.31.03	↵ 9404.90.91

IV. MODIFICACIONES AL DECRETO IMMEX

- **Artículo 13.** Se adicionan las siguientes fracciones arancelarias al apartado C del Anexo II, relativo a productos sensibles, del Decreto IMMEX:

↵ 5513.12.02	↵ 5515.19.02	↵ 6002.90.04
↵ 5513.12.99	↵ 5515.21.02	↵ 6005.31.02
↵ 5513.13.02	↵ 5515.21.03	↵ 6005.31.99
↵ 5513.13.99	↵ 5515.21.99	↵ 6005.34.02
↵ 5513.19.02	↵ 5515.29.01	↵ 6005.34.99
↵ 5513.19.99	↵ 5515.29.02	↵ 6101.30.03
↵ 5513.23.03	↵ 5515.91.02	↵ 6102.30.02
↵ 5513.23.04	↵ 5515.91.03	↵ 6102.30.03
↵ 5513.23.91	↵ 5515.91.99	↵ 6103.42.04
↵ 5513.29.02	↵ 5515.99.03	↵ 6103.42.91
↵ 5513.29.99	↵ 5515.99.04	↵ 6103.42.92
↵ 5513.31.02	↵ 5903.90.03	↵ 6103.43.91
↵ 5513.31.99	↵ 5903.90.04	↵ 6103.43.92
↵ 5513.39.04	↵ 5903.90.05	↵ 6104.44.03
↵ 5513.39.05	↵ 6001.21.02	↵ 6104.52.02
↵ 5513.39.06	↵ 6001.21.99	↵ 6104.52.99
↵ 5513.39.91	↵ 6001.22.02	↵ 6104.62.06
↵ 5513.41.02	↵ 6001.22.03	↵ 6104.62.91
↵ 5513.41.99	↵ 6001.22.99	↵ 6104.62.92
↵ 5513.49.04	↵ 6001.91.02	↵ 6104.63.03
↵ 5513.49.05	↵ 6001.91.99	↵ 6104.63.04
↵ 5513.49.91	↵ 6001.92.02	↵ 6104.63.91
↵ 5515.11.02	↵ 6001.92.03	↵ 6104.63.92
↵ 5515.11.03	↵ 6001.92.99	↵ 6105.10.03
↵ 5515.11.99	↵ 6002.40.02	↵ 6105.10.04
↵ 5515.12.02	↵ 6002.40.03	↵ 6106.10.03
↵ 5515.12.03	↵ 6002.40.04	↵ 6106.10.04
↵ 5515.12.99	↵ 6002.90.02	↵ 6107.21.02
↵ 5515.19.01	↵ 6002.90.03	↵ 6107.21.99



↵ 6107.22.02	↵ 6111.30.92	↵ 6209.30.91
↵ 6107.22.99	↵ 6111.30.93	↵ 6209.30.92
↵ 6110.12.02	↵ 6203.42.10	↵ 6212.10.08
↵ 6110.12.99	↵ 6203.42.96	↵ 6213.90.03
↵ 6110.19.01	↵ 6203.43.10	↵ 6217.10.02
↵ 6110.20.94	↵ 6203.43.11	↵ 6217.10.99
↵ 6110.30.04	↵ 6203.43.95	↵ 6302.21.02
↵ 6110.30.05	↵ 6203.43.96	↵ 6302.21.03
↵ 6110.30.06	↵ 6204.33.93	↵ 6302.21.04
↵ 6110.30.07	↵ 6204.43.03	↵ 6302.21.05
↵ 6110.30.92	↵ 6204.62.10	↵ 6302.21.06
↵ 6110.30.93	↵ 6204.62.96	↵ 6302.21.07
↵ 6110.90.03	↵ 6204.63.09	↵ 6302.21.08
↵ 6110.90.04	↵ 6204.63.10	↵ 6302.21.09
↵ 6110.90.05	↵ 6204.63.94	↵ 6302.21.99
↵ 6110.90.06	↵ 6204.63.95	↵ 6302.22.02
↵ 6110.90.91	↵ 6207.11.02	↵ 6302.22.03
↵ 6111.20.13	↵ 6207.11.99	↵ 6302.22.04
↵ 6111.20.14	↵ 6207.21.02	↵ 6302.22.05
↵ 6111.20.15	↵ 6207.21.99	↵ 6302.22.06
↵ 6111.20.16	↵ 6208.21.02	↵ 6302.22.07
↵ 6111.20.17	↵ 6208.21.99	↵ 6302.22.08
↵ 6111.20.18	↵ 6208.22.02	↵ 6302.22.09
↵ 6111.20.19	↵ 6208.22.99	↵ 6302.22.99
↵ 6111.20.20	↵ 6208.92.03	↵ 6302.31.07
↵ 6111.20.91	↵ 6208.92.91	↵ 6302.31.08
↵ 6111.20.92	↵ 6209.20.08	↵ 6302.31.09
↵ 6111.30.08	↵ 6209.20.09	↵ 6302.31.10
↵ 6111.30.09	↵ 6209.20.10	↵ 6302.31.11
↵ 6111.30.10	↵ 6209.20.11	↵ 6302.31.12
↵ 6111.30.11	↵ 6209.20.12	↵ 6302.31.13
↵ 6111.30.12	↵ 6209.20.13	↵ 6302.31.14
↵ 6111.30.13	↵ 6209.20.14	↵ 6302.32.07
↵ 6111.30.14	↵ 6209.20.15	↵ 6302.32.08
↵ 6111.30.15	↵ 6209.20.91	↵ 6302.32.09
↵ 6111.30.16	↵ 6209.20.92	↵ 6302.32.10
↵ 6111.30.17	↵ 6209.30.06	↵ 6302.32.11
↵ 6111.30.18	↵ 6209.30.07	↵ 6302.32.12
↵ 6111.30.19	↵ 6209.30.08	↵ 6302.32.13
↵ 6111.30.20	↵ 6209.30.09	↵ 6302.32.14
↵ 6111.30.91	↵ 6209.30.10	

- **Artículo 14.** Se eliminan las siguientes fracciones arancelarias del apartado C del Anexo II, relativo a productos sensibles, del Decreto IMMEX:

↵ 5513.12.01	↵ 6104.52.01	↵ 6204.63.06
↵ 5513.13.01	↵ 6104.62.99	↵ 6207.11.01
↵ 5513.19.01	↵ 6104.63.99	↵ 6207.21.01
↵ 5513.23.01	↵ 6105.10.01	↵ 6208.21.01
↵ 5513.29.01	↵ 6106.10.01	↵ 6208.22.01
↵ 5513.31.01	↵ 6107.21.01	↵ 6208.92.99
↵ 5513.39.01	↵ 6107.22.01	↵ 6209.20.02
↵ 5513.39.02	↵ 6110.12.01	↵ 6209.20.03
↵ 5513.41.01	↵ 6110.30.01	↵ 6209.20.06
↵ 5513.49.01	↵ 6110.30.02	↵ 6209.30.02
↵ 5515.11.01	↵ 6111.20.02	↵ 6209.30.03
↵ 5515.12.01	↵ 6111.20.03	↵ 6217.10.01
↵ 5515.21.01	↵ 6111.20.06	↵ 6302.21.01
↵ 5515.91.01	↵ 6111.20.10	↵ 6302.22.01
↵ 5903.90.02	↵ 6111.30.02	↵ 6302.31.02
↵ 6001.21.01	↵ 6111.30.03	↵ 6302.31.03
↵ 6001.22.01	↵ 6111.30.04	↵ 6302.31.04
↵ 6001.91.01	↵ 6111.30.06	↵ 6302.31.05
↵ 6001.92.01	↵ 6203.42.03	↵ 6302.32.02
↵ 6005.31.01	↵ 6203.43.03	↵ 6302.32.03
↵ 6005.34.01	↵ 6203.43.07	↵ 6302.32.04
↵ 6103.42.99	↵ 6204.62.03	↵ 6302.32.05
↵ 6103.43.99	↵ 6204.63.03	

Transitorios:

- ❖ El presente Decreto entrará en vigor el día **25 de abril de 2019**. Sin embargo, las modificaciones establecidas en el **artículo 5** sobre la modificación de los aranceles de las fracciones arancelarias indicadas, **entrarán en vigor el día 22 de octubre de 2019**.
- ❖ Las modificaciones establecidas en el **artículo 4** sobre la modificación de los aranceles de las fracciones arancelarias indicadas, **concluirán su vigencia el día 22 de octubre de 2019**.

Para conocer más acerca de la publicación, consultar la siguiente liga:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5557469&fecha=10/04/2019